



INFORME EJECUTIVO N° 01-2020-BN/1520

De Evaluación del Proceso de Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo del Banco de la Nación correspondiente al período 2019.

Aprobado en Sesión de Directorio N°
2279 de fecha 09-01-2020.

Enero 2020.

Informe Ejecutivo

1. Período de evaluación y responsables de elaboración

El presente informe corresponde a la evaluación del año 2019 y ha sido elaborado por el siguiente equipo:

Nombre	Rol asignado	Cargo	Unidad o área
Juan Carlos Bustamante Gonzales	Evaluador	Gerente Legal	Gerencia Legal
María Consuelo Bussalleu Vargas Quintanilla	Evaluador	Subgerente Gestión de Cumplimiento Normativo.	Gerencia Legal

2. Resultados del proceso de monitoreo

Los resultados del proceso de monitoreo se presentan en dos aspectos, Nivel de madurez de la Empresa en relación a todos los Principios de Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC) y Nivel de cumplimiento por secciones.

2.1. Cumplimiento a nivel empresa

De acuerdo a la evaluación realizada a cada uno de los Principios de BGC aplicables al Banco de la Nación, que incorpora la herramienta de autoevaluación de Fonafe para el periodo 2019, el Banco de la Nación se encuentra ubicado en un Nivel de Madurez 3¹, alcanzando un cumplimiento de 74.09% lo que ha significado un incremento del 4.27 % más respecto del período anterior (2018), lo cual significa, de acuerdo a lo señalado en la metodología de Fonafe, que el Banco de la Nación cumple con la gran mayoría de recomendaciones aplicables del Código Voluntario de mejores prácticas para las Sociedades Peruanas emitido por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV).

Resulta importante mencionar que el CBGC, contiene 34 principios, de los cuales por la naturaleza jurídica del BN, le es aplicable sólo 26 de ellos.

Durante el periodo 2019 el Banco de la Nación obtuvo una mejoría en la calificación de 02 principios con relación al período 2018, ello como resultado de la modificación del Reglamento de Directorio del Banco de la Nación, en el cual se incorporó el procedimiento de evaluación de desempeño del Directorio² conforme a los lineamientos de FONAFE y la evaluación anual de desempeño del Gerente General, a cargo del Directorio. Asimismo, se aprobó la metodología para la evaluación anual de desempeño del Gerente General por parte del Directorio³.

Detalle de los principios que mejoraron en la evaluación del período 2019:

Principios	Evaluación Período 2018	Evaluación Período 2019
17.3 Evaluación del desempeño ⁴ .	0	3
23. Mecanismos de evaluación del Directorio y de la Gerencia ⁵ .	1	2

¹ Nivel de Madurez 3: hasta 87.5% - El nivel de madurez cumple con la gran mayoría de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas emitido por la SMV.

² Aprobado en Sesión de Directorio N° 2278 del 26.12.2019.

³ Aprobado en Sesión de Directorio N° 2274 del 27.11.2019.

⁴ Para alcanzar el nivel 3 de cumplimiento se establece que: La empresa ha definido un proceso de evaluación anual de desempeño del Directorio, el cual se encuentra aprobado y difundido. Además, el Directorio como cuerpo colegiado, realiza una autoevaluación anual de su desempeño y remite el informe de dicha evaluación a FONAFE.

De acuerdo a ello, para el período 2019 se obtuvo una mejoría en la sección **IV** (El Directorio y la Gerencia) de la herramienta de autoevaluación de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo de FONAFE, obteniéndose un porcentaje de cumplimiento de 63.44%.

2.2. Cumplimiento del Plan de Trabajo 2019:

El siguiente cuadro de actividades fue aprobado en la Sesión de Directorio N° 2233 de fecha 10.01.2019.

N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción	Estado
17.3	17	Gestionar y obtener la aprobación y difusión del Proceso de evaluación anual del desempeño del Directorio.	IMPLEMENTADO
20.1	20	Gestionar y obtener la Definición de causales de cese de los Gerentes. Asimismo, Gestionar y obtener el Acta de Evaluación anual de desempeño de los Gerentes, realizada por el Directorio	IMPLEMENTADO
24.1	24	Gestionar y obtener el Plan de sucesión del personal directivo, definido por el Directorio y adecuadamente difundido.	PENDIENTE Actividad reprogramada para Junio 2020

Respecto al cuadro precedente, se cumplió con la implementación de las siguientes acciones:

- **Elemento 17.3:** En Sesión N° 2278 del 26.12.2019 el Directorio aprobó la modificación del Reglamento del Directorio del Banco de la Nación, en el cual se incorporó el procedimiento de evaluación del Directorio de acuerdo a los lineamientos establecidos por FONAFE.

Mediante Oficio SIED N° 380-2019/DE/FONAFE de fecha 12.12.2019, FONAFE informó al BN los resultados de la evaluación de desempeño del Directorio y Directores cuyo periodo de evaluación corresponde Enero a Junio del 2019.

Los resultados de la evaluación de desempeño del Directorio y Directores son expuestos por el Presidente del Directorio.

- **Elemento 20.1:** En Sesión N° 2274 del 27.11.2019 el Directorio aprobó las causales por las cuales puede cesar un gerente. Asimismo, en dicha sesión se aprobó la metodología para la evaluación anual de desempeño del Gerente General por parte del Directorio.

En Sesión N° 2277 del 19.12.19 el Directorio realizó la evaluación del Gerente General, de acuerdo al procedimiento aprobado para tal fin.

- **Elemento 24.1:** La Gerencia de Recursos Humanos informó mediante memorando N° 205-2019-BN/4100, que la aprobación del Plan de Sucesión del personal directivo del BN sería postergado para el año 2020.

⁵ Para alcanzar el nivel 2 de cumplimiento se establece que: La empresa debe contar con mecanismos definidos de desempeño para la Gerencia, Directorio y Directores, aprobados y difundidos.

2.3. Cumplimiento por secciones establecidas en la herramienta de autoevaluación

El cuadro a continuación muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por cada una de las secciones que conforman la herramienta de autoevaluación de los principios de buen gobierno corporativo de FONAFE indicando la brecha existente entre el máximo valor de la sección:

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	Nivel de Cumplimiento	% de cumplimiento
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	6	Sección en cumplimiento	100%
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14	14	Sección en cumplimiento	100%
Sección III	Derechos de Propiedad	10	8.50	Cumplimiento parcial alto	85%
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128	81.20	Cumplimiento parcial alto	63.44%
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10	10	Sección en cumplimiento	100%
Sección VI	Transparencia y Divulgación de la Información	30	27	Sección en cumplimiento	90%

3. Comparativo de las evaluaciones de las secciones por año

Sección	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido año 2018	Puntaje Obtenido año 2019	Situación
Sección I	Objetivos de la Empresa de Propiedad del Estado (EPE)	6	6	6	Igual
Sección II	Marco Jurídico de la EPE	14	14	14	Igual
Sección III	Derechos de Propiedad	58	8.50	8.50	Igual
Sección IV	El Directorio y la Gerencia	128	70.24	81.20	Mejóro
Sección V	Política de Riesgos y Código de Ética	10	10	10	Igual
Sección VI	Transparencia y divulgación de información	30	29.50	27	Bajó

4. Plan de trabajo de implementación para el cumplimiento de los principios del CBGC 2020

N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción - resumido	Fecha de inicio
20.1	20	Gestionar y obtener la aprobación y revelación pública (web) del Manual de Perfiles para todos los puestos gerenciales	ENERO 2020
24.1	24	Gestionar y obtener el Plan de sucesión del personal directivo, definido por el Directorio y adecuadamente difundido.	ENERO 2020

De acuerdo a las actividades señaladas en el plan de trabajo el BN estaría alcanzando para el periodo 2020 el 77.12% de nivel de cumplimiento, lo cual significaría un crecimiento del 3.03% con relación al resultado del 2019.

Este crecimiento permitirá al BN mantener el Nivel de Madurez 3 del Código de Buen Gobierno Corporativo⁶.

Para mayor detalle ver Anexo 01 – Detalle de cada plan de acción

⁶ **Nivel madurez 1** (hasta 37.5% de cumplimiento): El nivel de madurez es considerado como aceptable y básico.

Nivel madurez 2 (hasta 62.5% de cumplimiento): El nivel de madurez es útil para el Buen Gobierno Corporativo de la empresa.

Nivel madurez 3 (hasta 87.5% de cumplimiento): El nivel de madurez cumple con la gran mayoría de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas emitido por la SMV.

Nivel madurez 4 (hasta 100% de cumplimiento): El nivel de madurez cumple con máximos estándares internacionales y sitúa a la empresa en un nivel de Liderazgo.

Anexo 01

Detalle de cada plan de acción

#	N° Elemento	N° Principio asociado	Plan de acción - detallado	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de término
1	20.1	20	Gestionar y obtener la aprobación y revelación pública (web) del Manual de Perfiles para todos los puestos gerenciales	Gerencia de Recursos Humanos	Enero 2020	Diciembre 2020
2	24.1	24	Gestionar y obtener el Plan de sucesión del personal directivo, definido por el Directorio y adecuadamente difundido.	Gerencia de Recursos Humanos	Enero 2020	Junio 2020